



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

## AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0116 DE 2021

Florencia, septiembre 02

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Tramite DTC N° 0169 de 2021 por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-001-067-13, el cual determina "Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de notificación del presente acto administrativo al señor JHON FREDY GRAJALES SERNA identificado con cédula de ciudadanía N°17.650.017 expedida en Florencia y DARÍO PERDOMO LIZCANO identificado con cédula de ciudadanía N°6.804.364 expedida en Florencia ,para que en caso de estar interesado en ello presente dentro de dicho término su memorial de alegatos de conclusión, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011"; Por lo anterior, se procede a practicar la notificación del Auto de Tramite DTC N° 0169 de 2021 mediante el presente AVISO, el cual se envía a la dirección del investigado carrera 16 No. 3ª -18 Barrio Obrero del Municipio de Florencia.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Trámite DTC N° 0169 del 04 de agosto de 2021.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que los investigados presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: copia del Auto de Trámite DTC N° 0169 del 04 de agosto de 2021 en 2 folios y 4 páginas

**MARIO ANGEL BARÓN CASTRO**  
Director Territorial Caquetá  
CORPOAMAZONIA

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Laura Camila Vargas Gaitán	Contratista Oficina Jurídica DTC	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax 4295 255. Mocoa, Putumayo  
AMAZONAS Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax 5925 065 Leticia Amazonas  
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884 Florencia, Caquetá  
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506